



BUIN,

16 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1943 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 383 de fecha 31 de mayo de 2023, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago correspondiente costas personales y costas procesales de la causa de Cobranza Laboral RIT C-24-2019 del Primer Juzgado de Letras de Buin, caratulada "Olivares/Ilustre Municipalidad de Buin". Se adjunta:

- ◆ Notificación, de fecha 27.01.2022 del Primer Juzgado de Letras de Buin, Causa RIT C-24-2019.
- ◆ Liquidación, de fecha 23.09.2022, respecto de Causa RIT C-24-2019 emitida por la Unidad de Liquidaciones.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 807, de fecha 06 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$625.000.- (seiscientos veinticinco mil pesos); por concepto de costas personales y costas procesales de la causa de Cobranza Laboral RIT C-24-2019 del Primer Juzgado de Letras de Buin, caratulada "Olivares/Ilustre Municipalidad de Buin".

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\Arely Olivares Torrealba_Costas Personales y Procesales.doc

